



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Cultura y Turismo

Anuncio publicación Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada sobre concesión de los Premios Prestigio Turístico 2025.

Anuncio publicación Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada sobre concesión de los Premios Prestigio Turístico 2025.

Anuncio publicación Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada sobre concesión de los Premios Prestigio Turístico 2025.

La Junta Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de julio de dos mil veinticinco**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 881**, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 141/2025 de Turismo relativo a la concesión de los Premios Prestigio Turístico 2025.

I.- La Distinciones «Premios Prestigio Turístico de Granada» se establecieron en el año 1998 con el objetivo de reconocer a las empresas y personalidades del sector su capacidad innovadora y la calidad del trabajo realizado para la promoción de la imagen de la ciudad de Granada, así como el prestigio de una oferta turística diferente, completa, cultural y de ocio. Hasta 2019 la Gala de Premios había tenido lugar todos los años interrumpiéndose a partir de 2020, volviéndose a recuperar en 2024 por la Concejalía de Cultura y Turismo del actual equipo de gobierno.

II.- Por ello el Ayuntamiento de Granada, en el ámbito de sus competencias propias, más concretamente en base al art. 25.2 m) de la ley 7/1985 del 2 de abril de Bases de Régimen Local, ostenta competencias para la promoción turística y cultural y asume el papel que le corresponde, promoviendo nuevamente su celebración en este año 2025, teniendo como patrocinadores de la Gala a Cervezas Alhambra (Grupo Mahou-San Miguel) y a la Autoridad Portuaria Puerto de Motril.

III.- Con este fin, el día ocho de julio de 2025, a las 13,30 h. tuvo lugar, en las dependencias de Turismo de la casa consistorial situadas en Plaza del Carmen s/n, la comisión evaluadora de los premios para elegir los cinco galardonados de la edición 2025, sin distinción por categorías, asistiendo D. Juan Ramón Ferreira Siles, Cuarto Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Cultura y Turismo, actuando como presidente en representación de la Excm. Sra. Alcaldesa; Vocales: D. Gregorio García, como Presidente de la Federación Provincial de Hostelería y Turismo; D. Juan Manuel López Salazar, Secretario General de la Federación Provincial de Hostelería y Turismo; D. Juan García Montero Coordinador General de Cultura y Turismo; D^a. María Estela García Garrido, Directora de los Servicios Técnicos de Cultura; D. Francisco Maldonado Reyes, Director Gerente de la Agencia Pública Albaicín-Granada, D. Joaquín Rubio

Torres, Director-Gerente de la Cámara de Comercio de Granada; y D. Pedro López López, Director Técnico del Área de Turismo, en calidad de Secretario de la Comisión.

IV. Este expediente no conlleva obligaciones económicas ni coste alguno para este Ayuntamiento ya que todos los gastos derivados de la celebración de la gala de los premios prestigio turístico estarán sufragados por Cervezas Alhambra (Grupo Mahou-San Miguel) y la Autoridad Portuaria Puerto de Motril en calidad de patrocinadores del evento.

V.- En virtud de lo anterior, se ha puesto en conocimiento de la Junta de Gobierno Local, el acta de la comisión evaluadora de fecha 8 de julio de 2025 relativa a la concesión de estos premios en su edición 2025, en la que se aprueban los cinco galardonados y sus méritos correspondientes, sin distinción por categorías, ordenándose su publicación.

Por todo ello, a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Turismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda**: Aprobar la Concesión de los Premios Prestigio Turístico 2025 a los siguientes galardonados:

1. Heladería Los Italianos.
- 2., Fundación Fajalauza-Cecilio Morales.
3. DeLuna Hotels.
4. Granada Convention Bureau.
5. Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.”

Lo que se hace público para general conocimiento.